Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1630/2020
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 30 de octubre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivistica: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, registrado con número de folio D20201026134823000203vqNcu, a las trece horas con cuarenta y ocho minutos y veintitrés segundos, de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, que consta de dos fojas útiles, la primera por su anverso y reverso y la segunda solo por su anverso, presentado por el usuario identificado como **"JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MIRANDA"**, mediante el cual expone diversos hechos y conductas mismos que resultan de su competencia, al que adjunta la siguiente documentación:

1. Copia simple de oficio número SC-SR-DAQD-667/2019, de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, compuesto de una foja útil por su anverso.
2. Copia simple de impresiones de captura de pantalla de conversación, compuesta de tres fojas útiles por su anverso.

Por lo que solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p. **Celso Castro Vázquez**, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
José Ángel García Miranda, Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizados para recibir notificaciones: joseangel.garciamiranda@gmail.com 22.27.17.12.63. Para su notificación.
Archivo.

JJRP/HICP